

REGLAMENTO DE APUESTAS MUTUAS

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 1º: El presente reglamento rige las apuestas mutuas que se realicen en los Hipódromos asociados a la Red Teletrak, sus oficinas y sus dependencias.

Artículo 2º: Son apuestas mutuas las que consisten en la venta de boletos de valor fijo, sea en la forma simple o combinada y en el reparto de los fondos acumulados entre los apostadores que acierten el tipo de apuestas respectiva, previa deducción del descuento que establezca la ley.

En consecuencia quedan dentro de las apuestas mutuas los juegos a Ganador, Asegundo, Atercero, Exacta, Quinela, Doble, Doble Exacta, Doble Quinela, Trifecta, Cuatrifecta, Superfecta, Triple, La Quinta de la V, o cualquiera combinación o sistema que implique una modalidad de juego análoga o semejante.

Artículo 3º: En lo no previsto por el presente reglamento regirán las disposiciones del Capítulo VI del Código de Carreras de Chile.

Artículo 4º: Toda cuestión relativa a las apuestas mutuas que se realicen en las carreras de los diferente hipódromos, será resuelta por el Directorio de cada uno de ellos, conforme a las normas señaladas precedentemente.

Artículo 5º: Cuando el hipódromo descarte un caballo se entenderá que ese ejemplar, no obstante estar inscrito y disputar la correspondiente carrera, no se considera participante para los efectos de las apuestas mutuas.

Artículo 6º: Para los efectos de todas las apuestas mutuas el orden de llegada será el que determine la Junta de Comisarios. Las apuestas se pagarán conforme o ese orden, una vez dada la orden de pago de las apuestas en la respectiva carrera.

Artículo 7º: Caballo "favorito" en una carrera es aquel con mayor número de boletos apostados a ganador. Los empates en el total de apuestas a ganador se resolverán en favor del caballo que tenga asignado el número menor en el programa.

La determinación del favorito tendrá lugar cuando las apuestas para esa carrera hayan sido cerradas. Sin embargo, si no hay apuestas a Ganador o ésta es suprimida entonces el caballo favorito será el número 1 y a falta de éste el número 2 y así sucesivamente.

Artículo 8º: Todos los boletos jugados en las apuestas a Ganador, Asegundo, Atercero, Exacta, Quinela, Doble, Doble Exacta, Doble Quinela, Trifecta, Cuatrifecta, Superfecta, Triple, Quinta de la V región o cualquiera semejante, son considerados como apuesta completamente independiente entre ellas y no tiene relación o conexión con alguna otra, a menos que el hipódromo determine lo contrario.

Artículo 9º: Fondo a repartir es el total de juego acumulado en cada tipo de apuesta mutua, menos el descuento que autoriza la ley. En consecuencia, lo que se distribuye a título de dividendo a los apostadores, es el fondo a repartir de cada apuesta.

Artículo 10º: Ninguna persona que presente un boleto con derecho a pago, podrá recibir una suma inferior al valor apostado.

En consecuencia, en todos los cálculos de dividendos en que el valor neto a pagar resulte ser inferior a la unidad, se pagará al menos el valor apostado.

En caso de que se produzcan pérdidas por tal motivo, éstas serán absorbidas proporcionalmente, entre los beneficiados por las leyes que rigen las apuestas mutuas.

Artículo 11º: Los dividendos se aproximarán a la décima más cercana. Por ende un dividendo de 2,14 por unidad pagará 2,10 y un dividendo de 2,15 pagará 2,20.

Artículo 12º: La selección en todas las apuestas debe ser hecha a través de los números asignados a cada caballo en el programa oficial.

Artículo 13º: Los boletos o comprobantes que acrediten apuestas mutuas, son al portador y se pagarán a la persona que los presente para su cobro. No se atenderá reclamo alguno por pérdida, sustracción, extravío o por cualquier otra causa similar.

Artículo 14º: Cuando en una carrera tomen parte dos o más caballos de un mismo propietario, ellos deberán correr en corral para los efectos de las apuestas mutuas.

Dos o más caballos que corren en corral se consideran como uno sólo para los cálculos de todas las apuestas mutuas.

Los caballos que corran en corral utilizarán el mismo número y color de mandil diferenciado por una letra, en orden alfabético, colocada a continuación del número a partir del 2º caballo en corral.

Si luego de perfeccionado un Programa de Carreras, un caballo es transferido a un propietario que a su vez lo es de otro ejemplar en la misma carrera, no se considerará dicha transferencia, sólo para efectos de las apuestas mutuas hasta disputada la carrera. El caballo transferido deberá correr con los colores del hipódromo respectivo y los premios se liquidarán al nuevo propietario.

CAPITULO II

APUESTAS A GANADOR, A SEGUNDO Y A TERCERO:

Artículo 1º: La apuesta Ganador es la que se realiza con el objeto de acertar el caballo que ocupe el primer lugar en una carrera.

Artículo 2º: La apuesta Asegundo lugar es la que se realiza con el fin de acertar el caballo que ocupe el primero o segundo lugar en una carrera.

Artículo 3º: La apuesta Atercero lugar es la que se realiza con el fin de acertar el caballo que ocupe el primero o el segundo o el tercer lugar en una carrera.

Artículo 4º: En caso de retiro o descarte, el dinero apostado a ese caballo será reembolsado a los apostadores de boletos a ese caballo.

Artículo 5º: En caso de empate, todas las apuestas que incluyan los caballos empatados compartirán el fondo a repartir.

Artículo 6º: El dividendo a Ganador se calculará de la forma siguiente: el total de las apuestas a Ganador, una vez deducida la comisión, se repartirá por igual entre los boletos del caballo ganador.

En caso de que una carrera sea ganada en empate, se deducirá del total apostado a ganador la comisión legal y el importe de los boletos de los caballos ganadores, y el saldo restante se dividirá en tantas partes como caballos hayan empatado la carrera, las que, a su vez, se dividirán por el monto jugado a cada caballo. El cociente así obtenido, más la unidad constituirá el dividendo a Ganador de cada uno de los caballos empatantes.

Artículo 7º: El dividendo Asegundo se calculará en la forma siguiente: el monto total de lo jugado Asegundo, previa deducción de la comisión y del valor de los boletos de los caballos que paguen Asegundo, se dividirá en tantas partes iguales como caballos paguen

Asegundo y éstas, a su vez, se dividirán por el monto apostado a cada uno de estos caballos. El cuociente así obtenido, más la unidad, constituirá el dividendo a Asegundo de cada uno de los caballos.

En caso de empate se observarán las siguientes reglas:

1. Si el empate ha sido entre dos caballos para el primer lugar, éstos se considerarán como primero y segundo.

2. Si el empate ha sido entre tres caballos para el primer lugar, se pagará Asegundo a todos ellos.

3. Si el empate ha sido entre dos o más caballos por el segundo lugar, la parte correspondiente al segundo se dividirá en tantas partes como caballos hubieren empatado.

Artículo 8º: Si un sólo caballo termina la carrera, todo el fondo a repartir de la apuesta Asegundo se distribuirá entre los boletos de dicho caballo como se distribuye la apuesta a ganador.

Si sólo dos caballos terminan una carrera, el fondo a repartir se distribuirá entre los boletos apostados Asegundo a dichos caballos conforme a las reglas del pago de apuesta Asegundo.

Artículo 9º: Si ningún caballo termina la carrera, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

Artículo 10º: El dividendo Atercero calculará en la forma siguiente: el monto total de lo jugado Atercero, previa deducción de la comisión y del valor de los boletos de los caballos que paguen Atercero, se dividirá en tantas partes iguales como caballos paguen Atercero y estas, a su vez, se dividirán por el monto apostado a cada uno de estos caballos. El cuociente así obtenido, más la unidad, constituirá el dividendo Atercero de cada uno de los caballos.

En caso de empate se observarán las siguientes reglas:

1. Si el empate ha sido entre dos caballos para el primer lugar, éstos se considerarán como primero y segundo, y el tercero siempre como tercero.

2. Si el empate ha sido entre tres caballos para el primer lugar, se pagará Atercero de todos ellos.

3. Si el empate ha sido entre dos o más caballos por el segundo lugar, éstos se considerarán como si fueran segundo y tercero y la parte correspondiente al segundo y tercero se dividirá en tantas partes como caballos hubieren empatado.

4. Si el empate fuera en el tercer puesto se procederá a este respecto, en la misma forma establecida para el caso en que empaten dos o más caballos en el segundo lugar.

5. Si los empates fueren de los dos primeros y de dos o más por el tercer lugar la división del fondo a repartir se hará en tres partes iguales, una para cada uno de los primeros y la tercera parte restante para los que hayan empatado el tercer lugar, distribuyéndose ésta en tantas partes como caballos hayan empatado en dicho lugar.

Artículo 11º: Si un sólo caballo termina la carrera, todo el fondo a repartir de la apuesta Atercero se distribuirá entre los boletos de dicho caballo como se distribuye la apuesta a Ganador.

Si sólo dos caballos terminan una carrera, el fondo a repartir se distribuirá entre los boletos apostados atercero a dichos caballos conforme a las reglas del pago de apuestas Atercero.

Artículo 12º: Si ningún caballo termina la carrera, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

CAPITULO III

APUESTA DOBLE:

Artículo 1º: La apuesta Doble es la que se realiza escogiendo anticipadamente al caballo ganador en dos carreras predeterminadas por el hipódromo.

Artículo 2º: Si un caballo es retirado o descartado en la primera o segunda carrera de la Doble, éste será sustituido por el caballo favorito a ganador en la respectiva carrera, en todas las apuestas que incluyan el caballo retirado o descartado.

Artículo 3º: Si no se acierta alguna apuesta que combine los dos ganadores, el fondo a repartir de la Doble será distribuido entre los que tienen boletos que incluyan al ganador de la primera carrera de la Doble y los que tienen boletos que incluyan al ganador de la segunda carrera de la Doble, de la misma manera en que se calcula el dividendo Asegundo.

Artículo 4º: Si ningún boleto de la Doble incluye al ganador de alguna de las dos carreras, la apuesta será pagada a los boletos que incluyan los caballos que hayan llegado en segundo lugar en las dos carreras de la Doble.

Artículo 5º: Si hubiere empate en el primer lugar en cualquiera de las dos carreras de la Doble, todas las combinaciones ganadoras compartirán el fondo a repartir como una apuesta a Asegundo.

Artículo 6º: Si por cualquier razón fuera anulada la primera carrera de la Doble, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

Artículo 7º: Si se anulare por cualquier causa la segunda carrera de la Doble, el fondo a repartir se distribuirá entre los que hubieren acertado al ganador de la primera carrera.

Artículo 8º: Si no se vende algún boleto que permita la distribución de la apuesta Doble conforme a las reglas de este párrafo, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

CAPITULO IV

APUESTA QUINELA:

Artículo 1º: La Quinela es la apuesta que consiste en indicar los dos caballos que en una misma carrera deben ocupar los dos primeros lugares, en cualquier orden entre ellos.

Artículo 2º: Si se produce el retiro o descarte de un caballo incluido en una Quinela, éste será sustituido por el favorito a ganador de esa carrera. Si éste estuviera ya incluido, se devolverá a los apostadores el valor de esa apuesta.

Artículo 3º: Si ninguna apuesta acierta la combinación ganadora en una Quinela, el fondo a repartir será distribuido entre las apuestas que incluyan el caballo que llegue en primer lugar o el caballo que llegue en segundo lugar, de la misma manera que se calcula y distribuye el dividendo Asegundo.

Artículo 4º: En caso de empate en el primer lugar, se consideran acertantes de la Quinela, sólo las apuestas que incluyan los caballos empatantes.

Artículo 5º: En caso de empate en el segundo lugar, cada una de las apuestas acertadas compartirán el fondo a repartir como se calcula el dividendo a Asegundo. La apuesta acertada en este caso, es la que incluye al caballo ganador y a cualquiera de los empatantes.

Artículo 6º: Si no se venden apuestas que permitan la distribución del fondo a repartir de la Quinela, conforme a las reglas de este párrafo, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

Artículo 7º: Si se produce el retiro o descarte de los dos caballos incluidos en una Quinela, se reembolsará a los apostadores el valor de esa apuesta.

CAPITULO V APUESTA EXACTA:

Artículo 1º: La Exacta es la apuesta que consiste en indicar los dos caballos que en una misma carrera deben llegar en primer y segundo lugar, en el orden exacto señalado por el apostador.

Artículo 2º: Si ninguna apuesta acierta la combinación ganadora de la Exacta, el fondo a repartir será distribuido entre las apuestas que hayan indicado para primer lugar el caballo ganador y aquéllas que hayan indicado para segundo, el caballo que llegue en segundo lugar, de la misma manera en que se distribuye la apuesta a Asegundo.

Artículo 3º: Si hubiere empate en el primer lugar, aciertan todas las apuestas que incluyan a los caballos empatantes y el fondo a repartir de la Exacta será distribuido como una apuesta a Asegundo entre aquéllas que la acierten.

Si el empate fuera para el segundo lugar, aciertan todas las apuestas que tengan para el primer lugar el caballo ganador y para segundo a cualquiera de los caballos empatantes; el dividendo se calculará como la apuesta a Asegundo.

Artículo 4º: Si se produce el retiro o descarte de un caballo incluido en una Exacta, éste será sustituido por el favorito a ganador de esa carrera. Si éste último estuviere ya incluido, se devolverá a los apostadores el valor de esa apuesta.

Artículo 5º: Si se produce el retiro o descarte de los dos caballos incluidos en una Exacta, se reembolsará a esos apostadores el valor de esa apuesta.

Artículo 6º: Si no se vende ninguna apuesta que permita la distribución del fondo a repartir de la Exacta, conforme a las reglas de este párrafo, se reembolsará a los apostadores el valor de la apuesta.

CAPITULO VI APUESTA TRIFECTA:

Artículo 1º: La Trifecta es una apuesta que consiste en indicar los tres caballos que en una carrera deben llegar en primer, segundo y tercer lugar, en el orden exacto señalado por el apostador.

Artículo 2º: Si terminan la carrera menos de tres caballos, se pagarán como acertadas las apuestas hayan indicado exactamente el orden en que llegaron los dos ejemplares que terminen la carrera.

Artículo 3º: Si se produce el retiro o descarte de un caballo incluido en una Trifecta, éste será sustituido por el favorito a ganador de esa carrera. Si éste estuviere ya incluido, se devolverá a los apostadores el valor de esa apuesta.

Artículo 4º: Si se produce el retiro o descarte de dos o tres caballos incluidos en una Trifecta, el valor de la apuesta será reembolsado a los apostadores.

Artículo 5º: Si ninguna apuesta acierta la combinación ganadora de la Trifecta, el fondo a repartir será distribuido entre los que acierten el orden de llegada de los caballos que ocupen el primer y segundo lugar. Si ningún boleto acierta el orden de llegada de los dos primeros lugares, el fondo a repartir será distribuido entre los boletos que acierten el caballo o caballos que lleguen en primer lugar.

Artículo 6º: En caso de empate al primer lugar, la Trifecta ganadora es la que incluye para primer y segundo lugar los dos caballos que lleguen en primer lugar y el caballo que llegue en tercer lugar. En caso de empate en el segundo lugar, la Trifecta ganadora será la que incluya a primero el caballo que llegue en primer lugar y para segundo y tercero los caballos que empaten el segundo lugar. En caso de empate en el tercer lugar la Trifecta ganadora será la que incluya los caballos que lleguen en primer y segundo lugar y para tercero a cualquiera de los caballos que lleguen empatados en el tercer lugar.

En caso de triple empate en el primer lugar, la Trifecta ganadora es la que incluye a los tres caballos empatantes.

Artículo 7º: En los casos de empates, los dividendos se calcularán de la forma en que se calcula el dividendo a Asegundo.

Artículo 8º: Si no se vende alguna apuesta que permita la distribución del fondo a repartir de la Trifecta conforme a las reglas de este párrafo, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

CAPITULO VII APUESTA CUATRIFECTA:

Artículo 1º: La Cuatrifecta es una apuesta mutua que consiste en indicar los cuatro caballos que en una carrera deben llegar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, en el orden exacto señalado por el apostador.

Artículo 2º: Si se produce el retiro o descarte de un caballo incluido en una Cuatrifecta, éste será sustituido por el favorito a ganador de esa carrera. Si este último estuviere ya incluido en esa apuesta de Cuatrifecta, se devolverá a los apostadores el valor de esa apuesta.

Artículo 3º: Si se produce el retiro o descarte de dos o más caballos incluidos en una Cuatrifecta, se devolverá a los apostadores el valor de esa apuesta.

Artículo 4º: Si ninguna apuesta acierta el orden exacto de la Cuatrifecta, el fondo a repartir será distribuido entre las que acierten en orden exacto los caballos que lleguen en primer, segundo y tercer lugar. Si ninguna apuesta acierta en orden exacto la llegada de los tres primeros lugares, el fondo a repartir será distribuido entre las apuestas que acierten en orden exacto los caballos que ocupen el primer y segundo lugar. Si ninguna apuesta acierta el orden anterior, el fondo a repartir será distribuido entre las apuestas que acierten el caballo o caballos que lleguen en primer lugar.

Artículo 5º: Si no se acierta alguna apuesta que permita la distribución del fondo a repartir de la Cuatrifecta conforme al presente reglamento, se devolverá a los apostadores el valor de su apuesta.

Artículo 6º: En caso de empate de dos o más caballos en el primer, segundo,

a) Empate de dos caballos en el primer puesto: Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los caballos empatadores en el 1er. y 2do. lugar (indistintamente), con los caballos que hubiesen llegado en 3er. y 4to. puesto en 3er. y 4to. lugar, respectivamente.

b) Empate de tres caballos en el primer puesto: Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los caballos empatadores en el 1er., 2do. y 3er. lugar (indistintamente), con el caballo que hubiese llegado en 4to. puesto en 4to. lugar.

c) Empate de cuatro o más caballos en el primer puesto: Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los caballos empatadores.

d) Empate de dos caballos en el primer puesto y dos o más caballos en el tercer puesto: Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los ganadores en 1er. y 2do. lugar (indistintamente), y a los empatadores del 3er. puesto en 3ro. y 4to. lugar (indistintamente).

e) Empate de dos caballos en el 1er. puesto y dos o más caballos en el 4to. puesto.
Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los ganadores en 1er. y 2do. lugar (indistintamente), al caballo que ocupe el 3er. puesto en 3er. lugar y a cada uno de los empatadores del 4to. puesto en 4to. lugar.

f) Empate de tres caballos en el 1er. puesto y dos o más caballos en el 4to. puesto: Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los ganadores en 1er., 2do. y 3er. lugar (indistintamente) y

cada uno de los empatadores del 4to. puesto en 4to. lugar.

g) Empate de dos caballos en el segundo puesto: Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por el ganador en el 1er. lugar, los empatadores en el 2do. y 3er. lugar (indistintamente) y al que ocupe el 4to. puesto en 4to. lugar.

h) Empate de tres o más caballos en el segundo puesto: Se considerarán como ganadoras todas las combinaciones conformadas por el ganador en el 1er. lugar, y a los empatadores en 2do., 3ro. y 4to. lugar (indistintamente).

i) Empate de dos caballos en el segundo puesto y dos o más caballos en el 4to. puesto: Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por el ganador en 1er. lugar, a los empatadores del 2do. y 3er. lugar (indistintamente) y a cada uno de los empatadores del 4to. puesto en 4to. lugar.

j) Empate de dos o más caballos en el tercer puesto: Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por el ganador en el 1er. lugar, el caballo que ocupe el 2do. puesto en el 2do. lugar y los empatadores en 3er. y 4to. lugar (indistintamente).

k) Empate de dos o más caballos en el cuarto puesto: Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los caballos que ocupen el 1er., 2do y 3er. puesto en 1er., 2do. y 3er. lugar respectivamente y cada uno de los empatadores en el 4to. puesto.

Artículo 7º: En los casos de empates, los dividendos se calcularán de la forma en que se calcula el dividendo a Asegundo.

Artículo 8º: Si corren la carrera menos de cuatro caballos, se pagarán como acertadas las Cuatrifectas que hayan indicado exactamente el orden en que llegaron los caballos que terminaron la carrera, sin perjuicio de los Arts. 6 y 7.

Artículo 9º: En todo lo demás, esta apuesta se rige por las Disposiciones Generales del Reglamento de Apuestas Mutuas.

CAPITULO VIII

APUESTA CUATRIFECTA CON POZO (SUPERFECTA):

Artículo 1º: La Cuatrifecta con pozo o Superfecta es la Cuatrifecta definida según el reglamento de dicha apuesta, cuya variación consiste en que si ninguna apuesta acierta el orden exacto y completo, el 100% del fondo a repartir quedará como pozo para la siguiente "Cuatrifecta con pozo" (Superfecta) definida en el programa, y así sucesivamente.

Artículo 2º: En todo lo demás se aplica a la Cuatrifecta con Pozo, o Superfecta, el reglamento de la Cuatrifecta.

CAPITULO IX

APUESTA TRIPLE:

Artículo 1º: La apuesta Triple consiste en acertar los ganadores de tres carreras prefijadas por el hipódromo. Cada carrera de la apuesta es una etapa.

Artículo 2º: Puede apostarse anticipadamente a todas las combinaciones que se desee, seleccionado los caballos de cada carrera en forma simultánea o bien, puede apostarse carrera a carrera, canjeando las apuestas acertadas de una etapa, en la etapa siguiente. Las apuestas acertadas no canjeadas pierden todo valor.

Artículo 3º: En la segunda y tercera etapa se venderán apuestas de enganche cuyo valor, deducido el descuento legal, incrementará el fondo a repartir.

En la segunda etapa el valor de enganche será igual al valor nominal de la primera etapa más un 10% de dicho monto.

cada uno de los empatadores del 4to. puesto en 4to. En la tercera etapa el valor de enganche será igual al valor nominal de la segunda etapa más un 30% de dicho monto.

No habrá enganche cuando termine la apuesta en la primera o segunda etapa.

Artículo 4º: Dividendo: en la tercera etapa al fondo a repartir se le deducirá el valor de los boletos acertados a 1er. y 2do. lugar, el saldo restante se distribuye en un 80% entre las apuestas al ejemplar mejor ubicado en el orden de llegada, y un 20% entre las apuestas que registre el ejemplar con la segunda mejor ubicación.

El cuociente así obtenido tanto para 1ero. Y 2do. lugar, más la unidad, constituirá el dividendo definitivo para 1er. y 2do. lugar de la apuesta triple.

Artículo 5º: Si en la primera o segunda etapa el caballo ganador registra sólo una apuesta, ésta recibe todo el fondo a repartir, y se termina esa apuesta Triple.

Artículo 6º: Si el caballo ganador de la primera o segunda etapa no tiene apuestas, el total del fondo a repartir será pagado a aquéllas que registre el caballo, o caballos en caso de empate, mejor ubicados, y se termina esa apuesta Triple.

Artículo 7º: Las apuestas acertadas en la primera o segunda etapa, tendrán un valor nominal equivalente al cuociente entre el fondo a repartir y el número de apuestas acertadas en cada una de ellas.

Artículo 8º: Las apuestas de Triple que registren los caballos retirados o descartados serán sumadas a las apuestas de Triple del caballo favorito en la apuesta a ganador.

Artículo 9º: Si en la tercera etapa un sólo caballo tiene apuestas, éstos cobran el 100% del fondo a repartir, cualquiera que sea el resultado de la carrera.

Artículo 10º: Si se anula la carrera correspondiente a la primera o segunda etapa, las apuestas en juego se consideran acertados y pasan a la etapa siguiente.

Si se anula la carrera de la tercera etapa, se paga a modo de dividendo a las apuestas acertadas, el valor nominal de la última etapa disputada.

Si se anulan las tres etapas se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

Artículo 11º: En caso de empate en el primer lugar en la primera o segunda etapa, la suma de las apuestas de los caballos empatantes se consideran acertadas con igual valor nominal.

Si hay empate en la mejor ubicación en la tercera etapa, el total del fondo a repartir se divide en tantas partes como caballos con apuestas hayan empatado y cada una de éstas se divide por el número de apuestas que registre cada caballo.

En este caso no hay dividendo a la segunda mejor ubicación.

Artículo 12º: Si en la tercera etapa, hay empate en la segunda mejor ubicación, el 20% del fondo a repartir se divide en tantas partes como caballos con apuestas hayan empatado y cada una de éstas por el número de apuestas de cada uno de ellos.

CAPITULO X APUESTA DOBLE QUINELA:

Artículo 1º: La Apuesta mutua Doble Quinela consiste en acertar los ejemplares que ocupen el primer y segundo lugar, en cualquier orden entre ellos, en dos carreras predeterminadas por el Hipódromo, llamadas Primera y Segunda Etapa.

Artículo 2º: Si un caballo es retirado o descartado en la Primera o Segunda Etapa de la Doble Quinela, éste será sustituido por el caballo favorito a ganador, de acuerdo al artículo 7º del Reglamento de Apuestas Mutuas en la respectiva carrera, en todas las apuestas que incluyan el caballo retirado o descartado. Si el caballo favorito se encuentra dentro de la combinación jugada "quedará sin efecto la apuesta", devolviéndose su valor.

Artículo 3º: En caso de empate a primer lugar en ambas etapas de la Doble Quinela, se consideran acertadas todas las combinaciones que incluyan los caballos empatantes.

Si existe empate a primer lugar en una de las etapas, aciertan todas las combinaciones que incluyan los caballos empatantes de la etapa respectiva, y acierten el orden de la otra.

Si el empate fuere en el segundo lugar de una de las etapas, aciertan todas las combinaciones que tengan a primer lugar el caballo ganador, a segundo cualquiera de los caballos empatantes de la etapa respectiva, y acierten el orden de la otra.

En el caso que exista una combinación ganadora, el fondo a repartir de la Doble Quinela será distribuido como una apuesta Asegundo.

Artículo 4º: Si no se vende ninguna apuesta ganadora de la Primera y Segunda Etapa, el fondo a repartir se distribuirá entre aquellas apuestas que contengan la combinación ganadora de la Primera Etapa, o la combinación acertada de la Segunda etapa. El dividendo a cancelar para estas combinaciones, se calculará como una apuesta Asegundo.

Artículo 5º: Si se anula la Primera Etapa de la apuesta Doble Quinela, "quedará sin efecto la apuesta" devolviendo su valor. Si se anula la Segunda Etapa, el fondo a repartir se distribuirá entre las apuestas que hayan acertado la Primera Etapa.

Artículo 6º: Si no se vende ninguna apuesta que permita la distribución del fondo a repartir, éste se distribuirá entre todas las apuestas efectuadas a la Doble Quinela.

CAPITULO XI

APUESTA PICK6 MILLONARIO:

Artículo 1º: El Pick6 Millonario es una apuesta que se realiza anticipadamente con el objeto de acertar el caballo ganador de cada una de las seis carreras, predeterminadas por el Valparaíso Sporting para la respectiva reunión de carreras. El atractivo de esta nueva apuesta es que su pozo acumulado estará reservado para ser pagado sólo cuando se produzca un único Ticket con 6 aciertos.

Artículo 2º: Si un caballo es retirado o descartado en cualquier carrera del Pick6 Millonario, este será sustituido por el caballo favorito a ganador en la respectiva carrera.

Artículo 3º: En caso de empate en el primer lugar, en cualquier carrera del Pick6 Millonario, las apuestas efectuadas a los caballos empatantes se considerarán acertadas en esa etapa.

Artículo 4º: El fondo a repartir del Pick6 Millonario, en cada reunión de carreras se distribuirá de la siguiente forma:

a) Si hubiere un único ticket con 6 aciertos, este cobrará el 100% del Fondo a Repartir generado en la reunión, además de la totalidad del Pozo acumulado, si lo hubiera.

b) Si hubiese más de un ticket con 6 aciertos, estas apuestas cobrarán sólo el 100 % del Fondo a Repartir generado en la reunión.

c) El Pozo Acumulado, en las reuniones anteriores, será distribuido en su totalidad sólo si se registra un único ticket con los seis aciertos o puntos.

d) En ningún caso la apuesta Pick6 Millonario otorgará premio con cinco o menos aciertos.

e) El Pozo Acumulado del Pick6 Millonario se incrementará, sin límite de reuniones, hasta que se produzca un único ticket acertado con seis puntos.

Artículo 5º: Si una o dos carreras del Pick6 Millonario son anuladas, dichas etapas se considerarán acertadas para todas las apuestas.

Artículo 6º: Si se disputan 3 ó menos carreras del Pick6 Millonario, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

Artículo 7º: El Pick6 Millonario es una apuesta que se rige además por las disposiciones generales del Reglamento de Apuestas Mutuas del Valparaíso Sporting.